

### MINUTA DE AUDIENCIA

**Tema: Hokchi Energy, S.A. de C.V., Contratos CNH-R03-L01-AS-CS-15/2018 y CNH-R01-L02-A2/2015**

**Tipo de Junta:** Audiencia

|                                   |   |                        |                   |               |   |
|-----------------------------------|---|------------------------|-------------------|---------------|---|
| <b>Fecha:</b>                     | <b>24-septiembre-2021</b>   | <b>Hora de inicio:</b> | <b>13:30 hrs.</b> | <b>Lugar:</b> | Auditorio Doctor "Edgar René Rangel Germán" y mediante plataforma Webex |
| <b>Objetivo de la Audiencia:</b>  | Que el Contratista realice una exposición respecto de su solicitud de Extensión del Programa de Evaluación y la Carga del Presupuesto 2020 y 2021 al SIPAC por cuanto hace al Contrato CNH-R03-L01-AS-CS-15/2018 y la Carga del Presupuesto 2021 al SIPAC y la devolución del área contractual respecto del Contrato CNH-R01-L02-A2/2015. |                        |                   |               |   |
| <b>Convoca:</b>                   | Comisión Nacional de Hidrocarburos, a petición de la empresa.   |                        |                   |               |   |
| <b>DESARROLLO DE LA AUDIENCIA</b> |   |                        |                   |               |   |

Se dio inicio a la Audiencia con la presentación de los servidores públicos de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (Comisión o CNH) y se dio la bienvenida a los representantes de la empresa Hokchi Energy, S.A. de C.V., (en adelante, Hokchi).

Hokchi agradeció a la Comisión la oportunidad de ser recibidos en Audiencia; iniciaron su presentación señalando los 4 puntos de su interés a abarcar:

1. Señalaron la intención de generar una reunión de trabajo con UATAC con el propósito de acelerar la carga de información en el SIPAC.
2. Manifestaron haber dado cumplimiento a los requisitos de ley y cumplimiento a los requisitos impuestos por los Órganos Reguladores en la materia, ofreciendo presentar la evidencia correspondiente a la CNH al respecto de la entrega del bloque 12, asimismo señalaron que siguen pagando seguros y derechos de exploración a pesar de que no realizan actividades desde hace más de un año.

CNH hizo referencia al trámite de devolución del área contractual, al respecto se precisó que se verificó la información con las diversas autoridades competentes en el sector, precisando que la ASEA notificó posibles daños preexistentes, asimismo SHCP reporta un incumplimiento en la entrega de información financiera de Sierra en su carácter de Socio de Hokchi, SENER también reportó inconsistencias respecto de los trámites de impacto social y ocupación superficial y la Secretaría de Economía comunicó carece de elementos para deliberar sobre el tema de contenido nacional.

La CNH precisó que a la fecha carece de elementos suficientes para deliberar sobre la resolución final de liberación del área contractual.

Hokchi manifestó desconocer las irregularidades señaladas y ofreció coadyuvar con la CNH durante el proceso de entrega del bloque, comprometiéndose a exhibir la información con que cuenta.

CNH acordó la celebración de reunión de trabajo asimismo reconoció la utilidad de recibir la evidencia documental que Hokchi exhiba con el objeto de avanzar sobre los trámites, la reunión se programó para el jueves 30 de septiembre.

La CNH reconoce que el trámite de entrega del área contractual es complejo y en este sentido ofrece llevar a cabo acciones de coordinación con las diversas autoridades competentes para el efecto de concluir el trámite.

En otro orden de ideas, Hokchi solicitó la extensión del Plazo del Programa de Evaluación del Bloque 31 para conseguir un operador serio y responsable con el objeto de hacer que el yacimiento sea comercialmente explotable de acuerdo con la mejor tecnología.

Posteriormente Hokchi expuso las razones técnicas, climatológicas y las derivadas de la Emergencia sanitaria que sustentan su solicitud de Extensión de la vigencia del Programa de Evaluación del Contrato CNH-R03-L01-AS-CS-15/2018, para lo cual expusieron una línea del tiempo en la que se resaltan hitos trascendentes, respecto de los cuales señalan que aún se encuentra pendiente por parte de la Comisión dar respuesta a diversos escritos en los cuales la compañía solicita su adhesión al Acuerdo CNH.E.29.004/2021 y otro respecto de una solicitud de confirmación de criterio.

En este sentido Hokchi comentó que sus argumentos acreditan razones no imputables al Contratista y que las actividades señaladas en su solicitud son actividades en proceso, conforme a la Cláusula 5.2 del Contrato CNH-R03-L01-AS-CS-15/2018 y el plazo ahí señalado.

En este sentido, CNH precisó que la solicitud de prórroga ha sido rechazada por las razones que se han hecho valer en su oportunidad, destacando que Hokchi no se adhirió al acuerdo Covid y que los informes mensuales con que se cuenta no coinciden con la información que expone Hokchi.

CNH reiteró la intención de colaborar con Hokchi para lo cual refrendo la intención de llevar a cabo una reunión de trabajo para analizar lo solicitado por Hokchi.

Hokchi agradece las observaciones de UATAC, precisando que si solicitaron la adhesión al acuerdo Covid sin tener registro de la respuesta, acepta la reunión de trabajo para mostrar la problemática que sustenta su solicitud, comprometiéndose a exhibir las garantías de cumplimiento.

9

La CNH señaló que la comunicación es un eje importante para la atención y solución de conflictos a lo cual Hokchi agradeció la disposición y se comprometió a desahogar los requisitos necesarios para obtener respuesta a su solicitud.

CNH señaló que una vez que se reciba la documentación y se desahoguen los requisitos necesarios, se procederá a su análisis con la prioridad del caso con el objeto de resolver lo conducente dentro de los plazos previstos por la norma y conforme a derecho.

UATAC también precisó que ya se realizó la carga del Presupuesto 2020 y 2021 al SIPAC, por cuanto hace al Contrato CNH-R03-L01-AS-CS-15/2018 y la Carga del Presupuesto 2021 al SIPAC respecto del Contrato CNH-R01-L02-A2/2015.

Finalmente, Hokchi agradeció la celebración de la audiencia y la CNH reconoció los buenos resultados que la empresa ha mostrado respecto de sus operaciones petroleras.

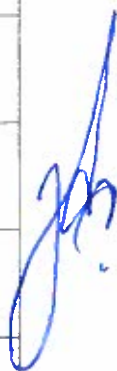
Fin de la Audiencia.

**Aviso:** La información proporcionada y opiniones vertidas durante la Audiencia son de carácter exclusivamente informativo y por ninguna razón deberán considerarse como una resolución, compromiso o decisión oficial definitiva por parte de la Comisión Nacional de Hidrocarburos.

### LISTA DE ASISTENCIA DE LA AUDIENCIA


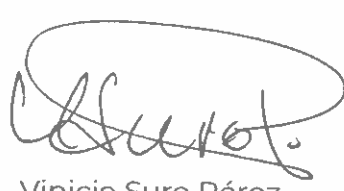
|                                   |                              |   |  |
|-----------------------------------|------------------------------|---|--|
| <b>Fecha:</b> 24-septiembre -2021 | <b>Horario:</b> 13:30 hrs.   | <b>Lugar:</b> Auditorio Doctor "Edgar René Rangel Germán", CNH. |  |
| <b>Nombre</b>                     | <b>Dependencia o Empresa</b> | <b>Asistencia</b>   |  |
| Mtro. Rogelio Hernández Cázares   | CNH-Comisionado Presidente   | Presente  |  |

|   |  |          |
|---|--|----------|
| Dra. Alma América Porres Luna             | CNH-Comisionada  | Presente |
| Dr. Héctor Moreira Rodríguez              | CNH-Comisionado  | Presente |
| Lic. Fernando Ruiz Nasta                  | CNH-Secretario Ejecutivo   | Presente |
| Mtra. María Leonor Ocampo Alvarado        | CNH-Titular de la Unidad de Administración Técnica de Asignaciones y Contratos | Presente |
| Dr. Rolando de Lassé Cañas                | CNH-Titular de la Unidad Jurídica  | Presente |
| Ing. David González Lozano                | CNH-Titular de la Unidad Técnica de Exploración y su Supervisión               | Presente |
| Ing. Julio César Trejo Martínez           | CNH-Titular de la Unidad Técnica de Extracción y su Supervisión                | Presente |
| Lic. Christian Alanís Juárez              | CNH- de la Oficina del Comisionado Presidente                                  | Presente |
| Mtro. Jaime Mario Serrano Liaño           | CNH-DG de Seguimiento de Contratos   | Presente |
| Lic. Fernando Xicoténcatl Camacho Álvarez | CNH-DG de lo Contencioso   | Presente |
| Ing. Rodrigo Hernández Ordóñez            | CNH-DG Dictámenes de Extracción  | Presente |
| Vinicio Suro Pérez                        | Vicepresidente, Hokchi Energy  | Presente |
| Nestor Graff                              | Gerente de Operaciones Hokchi Energy   | Presente |
| Alfredo Covarrubias Sánchez de Movellan   | Gerente Jurídico, Hokchi Energy<br>(se conectará por Vía Webex)                | Presente |




|                              |   |          |
|------------------------------|---|----------|
| Francisco Raúl Vargas Pinzón | Líder de Relaciones<br>Institucionales y Cumplimiento<br>Regulatorio, Hokchi Energy | Presente |
|------------------------------|---|----------|

Cierre del acta: A las 14:30 horas del 24 de septiembre de 2021, procediendo a grabar en formato "PDF" para preservar el contenido. Fernando Xicoténcatl Camacho Álvarez, Director General de lo Contencioso y Moderador

|  |  |
|--|--|
| Por la Comisión Nacional de Hidrocarburos  | Por Hokchi Energy, S.A. de C.V.  |
|  |  |
| Lic. Fernando Xicoténcatl Camacho Álvarez.<br>Director General de lo Contencioso   | Vinicio Suro Pérez<br>Vicepresidente   |

